

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, once de noviembre de dos mil veintiuno

Auto No. 1939

Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Nora Elena de la Pava Cruz y otros
Causante: Ignacio de la Pava Botero
Radicado: 76-001-31-10-013-2018-0466-00

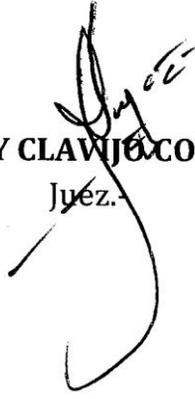
En atención al escrito allegado por las apoderadas judiciales de los interesados, el juzgado concederá un plazo adicional de 30 días para la presentación del trabajo de partición encomendado.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- Conceder** un plazo adicional de treinta (30) días, a las partidoras designadas, para que presenten el trabajo de partición encomendado.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.